



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC
LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

CESAC-CCC-CP-2023-0007

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, Lic. **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ, FARD**, dominicana, mayor de edad, Casada, portadora de la Cédula de Identidad No.001-1553647-6, en mi calidad de Asesora Legal del **CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL, CESAC**, Tengo a bien manifestar lo siguiente:

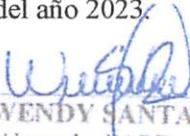
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Especificaciones Técnicas para la “**ADQUISICIÓN DE CHAMACOS TIPO MILITAR LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL CESAC Y LAS DIFERENTES TERMINALES AEROPORTUARIAS DEL PAIS**”, mediante el Procedimiento de Referencia No. **CESAC-CCC-CP-2023-0007**, para el trimestre enero-marzo del presente año 2023, conforme a la solicitud realizada por la Subdirección de Compras.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido de las Especificaciones Técnicas para la “**ADQUISICIÓN DE CHAMACOS TIPO MILITAR LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL CESAC Y LAS DIFERENTES TERMINALES AEROPORTUARIAS DEL PAIS**”, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en el Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los Quince días (15) del mes de febrero del año 2023.


Licda. **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ, FARD**,
Capitán Abogada, FARD
Directora Jurídica.

